RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 272 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" CON ID. 430.291.—

Asunción, 05 de mayo de 2023.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 060/2023 de fecha 05 de mayo de 2023, firmado y remitido por el Lic. Manuel Alejandro Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 06/2023 que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" con ID. 430.291.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" con ID. 430.291 a favor de la empresa SENSICRED S.A. con RUC. 80032508-7 por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y por un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

El Memorandum D.G.A.L.y J Nº 052 de fecha 05 de mayo de 2023 de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos.----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Por tanto, en el ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" con ID. 430.291 a favor de la empresa SENSICRED S.A. con RUC. 80032508-7 por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" con ID. 430.291.----

Art. 3º **DESIGNAR** a la Abg. Claudia Orúe, como Administrador del Contrato.----------

Art. 4º **IMPUTAR** los montos del presente proceso de contratación en el objeto de gasto presupuestario previsto para el Ejercicio 2023.----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Zully Graciela Rolón
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SENAD